

## ALCALDÍA TLALPAN

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 19 de noviembre de 2021, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emito el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREPAR-AT” PARA PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR ASESORÍAS EDUCATIVAS**

Con base en la publicación del Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa social “*Prepar-AT*” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de enero de 2022, se convoca a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las mencionadas reglas de operación, a participar como personas beneficiarias.

#### **Objetivo**

Brindar asesorías en línea para 700 jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2022, convocado por la COMIPEMS.

#### **Bases**

##### **1. Requisitos**

Las personas interesadas en recibir las asesorías en el presente programa social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser habitante de la Alcaldía Tlalpan.
2. Ser joven interesado o interesada en las asesorías que se implementarán con el programa.
3. Contar con la documentación completa.
4. Contar con acceso a computadora o teléfono celular inteligente y conexión a internet, que le permita acceder a las actividades del programa.

## 2. Procedimientos de acceso

El proceso para participar en el presente programa social será a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página oficial de internet de la Alcaldía de Tlalpan ([www.tlalpan.cdmx.gob.mx](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx)).

Una vez publicada la presente convocatoria los interesados en recibir las asesorías del presente programa social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Realizar su Registro en Línea utilizando el código QR que se muestra a continuación:



O en el siguiente enlace: <https://n9.cl/1516o>

2. Entregar la documentación solicitada en copia fotostática en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación, ubicadas en Coscomate 90, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 15:00 hrs., previa cita, llamando al teléfono al número 55-5483-1500 extensión 5906. O en los CiberTlalpan (UDEC) indicados a continuación:

No.	CiberTlalpan (UDEC)	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
1	Acanceh	Acanceh esq. Izamal, Col. Lomas de Padierna. Tel: 5554460724
2	Biblioteca Central	Allende núm. 418 entre Benito Juárez y Madero. Centro Histórico de Tlalpan. Tel: 5554858410
3	Bosques	Sauce Mz. 20 Lt. 4, Col. Bosques de Pedregal. Tel: 5516752621
4	Carrasco	Carrasco No. 77, Col. Toriello Guerra

5	Cultura Maya	Peto esq. Ferrocarril de Cuernavaca, Col. Cultura Maya. Tel: 5530893132
6	Digna Ochoa	Calle 7 esq. Tixkokob, Col. Miguel Hidalgo 4ta Sección. Tel: 5556308776
7	La Magdalena Petlacalco	Av. México Ajusco s/n, Pueblo Magdalena Petlacalco. Tel: 5513159242
8	La Tortuga	Fuente Bella esq. Fuente Buena, Col. Fuentes de Tepepan. Tel: 5553240838
9	Ludoteca Juana de Asbaje	Interior Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro. Tel: 5529760202
10	Mesa Los Hornos	Andador Cuarta y Andador Séptima de Xamiltepec, Col. Mesa los Hornos. Tel: 5516714547
11	Padierna	Yobain esq. Tekal, Col. Héroes de Padierna, interior Deportivo Sánchez Taboada. Tel: 5530893118
12	Parque Morelos	Guadalupe Victoria, Col. Miguel Hidalgo 4ta. Sección. Tel: 5530893093
13	Parres El Guarda	Av. Hidalgo s/n, esq. 16 de septiembre, Pueblo Parres el Guarda. Tel: 5558499313
14	Pedregales	Av. Maní, esq. Sinanche Col. Pedregal de San Nicolás 1ra. Sección. Tel: 5530893805
15	San Pedro Martir	Av. 5 de mayo esq. Pról. Laurel, Pueblo de San Pedro Mártir, frente al Panteón. Tel: 5556556364
16	Sta Ursula Xitla	Camino a Santa Úrsula Xitla esq. Textitlán, Pueblo Santa Úrsula Xitla. Tel: 5554859631
17	Tlalcoligia	Nahoas No. 8, Col. Tlalcoligia. Tel: 5555136480
18	Villa Coapa	Vereda No. 44, Col. Narciso Mendoza (Súper Manzana 7). Tel: 5591300986
19	Vito Alessio Robles	Vito Alessio Robles No. 127 bis, Col. Miguel Hidalgo 2da Sección. Tel: 551557035

### 3. Documentación

Los jóvenes interesados en recibir las asesorías deberán entregar la siguiente documentación, en copia fotostática, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación, ubicadas en Coscomate 90, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 15:00 hrs., previa cita, llamando al teléfono al número 55-5483-1500 extensión 5906. O en los CiberTlalpan (UDEC) previamente señalados, en un horario de las 09:00 a las 15:00 hrs., solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual podrá ser cotejada contra el original en cualquier momento:

- a) Formato de Registro al programa (se le entregará el día que vaya a dejar su documentación).
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona beneficiaria que recibirá las asesorías.
- c) Comprobante de estudios: constancia de estudios o boleta de calificaciones oficial de la institución en curso o certificado de educación secundaria en el caso de haber concluido.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía, de la madre, padre, tutor o responsable de la crianza (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).

- e) Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor legal.
- f) Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, servicio de telecomunicaciones o estado de cuenta bancaria, gas, luz, certificado de residencia o contrato de arrendamiento).

#### 4. Registro y Calendario

Periodo de recepción por Acción			
Actividad	Fecha	Horario de atención	Área responsable
Registro en Línea	A partir del 09 de febrero de 2022 hasta alcanzar la meta física de personas beneficiarias.	No aplica	No aplica
Inicio de Recepción de Documentos	A partir de la publicación de la Convocatoria hasta alcanzar la meta física de personas beneficiarias.	10:00 a 15:00 hrs.	en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación o en los CiberTlalpan (UDEEC), indicados en el punto 2 de la presente Convocatoria.
Publicación de personas beneficiarias aceptadas	A partir del 28 de febrero de 2022 hasta alcanzar la meta física de personas de beneficiarias	10:00 hrs	En la página de la Alcaldía Tlalpan: <a href="https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/">https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/</a>
Clases	5 de marzo al 11 de junio de 2022	Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.	En Línea

#### 5. Criterios de selección de las personas beneficiarias.

1. Ser residente de la Alcaldía Tlalpan.
2. Preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2022, convocado por la COMIPEMS.
3. Contar con la documentación completa.
4. Contar con acceso a computadora o teléfono celular inteligente y conexión a internet, que le permita acceder a las actividades del programa.

#### 6. Confidencialidad y protección de datos

Los datos personales de las personas aspirantes a personas beneficiarias y a personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO).

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias son incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la LPDPPSO, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos

de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las reglas de operación del programa social.

## **7. Disposiciones finales**

En caso de alguna queja derivada del presente programa social, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

Para interponer cualquier queja o aclaración sobre el presente programa social, el interesado deberá dirigirla a Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación, presentándola directamente en sus oficinas ubicadas en Coscomate 90, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a las 15:00 hrs., o vía remota a los correos electrónicos que se indicarán en la convocatoria del programa, instancia que le dará respuesta en un plazo máximo de e 15 días hábiles.

En caso de que la situación no sea resuelta, podrá acudir a las oficinas del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan para exponerla, ubicadas en Av. San Fernando 84, edificio principal, planta baja, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, demarcación territorial de Tlalpan.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Lo anterior, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos, se anexan formatos a la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**  
**Alcaldesa de Tlalpan**

FORMATO DE REGISTRO AL PROGRAMA SOCIAL  
"Prepar-AT"

PERSONA BENEFICIARIA

FECHA DE REGISTRO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / 2022  
Día Mes Año

CLAVE DE REGISTRO: AU22 -

DATOS DE EL/LA PARTICIPANTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO  M  F CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TEL. DE CASA: \_\_\_\_\_ CEL.: \_\_\_\_\_

ESCUELA DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ CCT: \_\_\_\_\_

HABLA O ENTIENDE ALGUNA LENGUA INDÍGENA:  NO  SÍ CUÁL: \_\_\_\_\_

PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD:  NO  SÍ CUÁL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO

CALLE

NO.

COLONIA

C.P.

ALCALDÍA

EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, NOMBRE DEL TUTOR: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL ALUMNO(A) O DEL PADRE/MADRE O TUTOR  
(Según corresponda)

### COTEJO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

1.	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) A LA PERSONA QUE RECIBIRA LAS ASESORIAS	
2.	COMPROBANTE DE ESTUDIOS	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL PADRE/MADRE O TUTOR	
4.	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) PADRE/MADRE O TUTOR.	
5.	COMPROBANTE DE DOMICILIO EXPEDIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES A LA FECHA DEL REGISTRO	

RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUD (NOMBRE Y FIRMA): \_\_\_\_\_

#### FIRMA DE CONFORMIDAD DE QUE FURON RECIBIDOS SUS DOCUMENTOS

<b>FIRMA DEL ALUMNO(A) O DEL PADRE/MADRE O TUTOR</b> (Según corresponda)

#### Aviso de Privacidad

La Alcaldía de Tlalpan a través de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con domicilio en Plaza de la Constitución No. 10 Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14000. Tel. 5554859048/ 5554831500 Ext. 7300, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Usuarios de Derechos Culturales y Educativos” el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, Artículo 38 y 38 Bis (GODF 31/09/2011), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a la estructura organizacional de la Alcaldía de Tlalpan que ha sido registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en 25 de enero de 2021 y las Reglas de Operación del Programa Social “Prepar-AT” publicados el 28 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los Datos Personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de proporcionar a los postulantes y beneficiarios de los Programas Sociales, actividades institucionales y acciones sociales, a fin de realizar la rendición de cuentas, evaluaciones e informes de transparencia.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, teléfono fijo y celular, domicilio; datos electrónicos: correo electrónico; datos identificativos: Clave Única de Registro de Población (CURP), Identificación oficial (INE, Pasaporte).

Para realizar el ejercicio de sus derechos ARCO, así como la revocación del consentimiento, lo podrá hacer directamente o a través de un representante legal debidamente acreditado ante la Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos, ubicada en Plaza de la Constitución núm. 1, Planta Baja, Colonia Centro de Tlalpan, C. P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, con número telefónico: 5554859048/ 5554831500 Ext. 7300 o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (555636-4636).

<b>FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ALUMNO(A) O DEL PADRE/MADRE O TUTOR</b> (Según corresponda)

